



DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

0231

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 30 JUN 2022

VISTO:

El Documento DE-0448-01792463-0 (VS); y,

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia Alberto Zacarías SOSA, D.N.I. N° 32.733.177, Código N° 13.133, solicita el otorgamiento de licencia gremial con goce de haberes, conforme lo establecido en el art. 46 de la Ley N° 9256, en virtud de integrar el Consejo Directivo de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales y Comunes de la Provincia de Santa Fe (F.E.S.T.R.A.M.), con mandato vigente por el período 2022-2026.

Que la Dirección de Personal informa que el citado agente revista en esta Administración Municipal en calidad de Personal Permanente, con funciones de Conductor de Ambulancia, Categoría 16, Agrupamiento V- Mantenimiento y Producción, dependiente del Departamento Emergencia, Dirección del COBEM, Secretaría de Gobierno.

Que la solicitud obedece a la necesidad de desarrollar tareas inherentes a la representatividad gremial, sin desmedro de su remuneración.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo cuyo objeto disponga el otorgamiento de Licencia Gremial, con goce de haberes, mientras dure su designación como representante gremial en la F.E.S.T.R.A.M., conforme lo dispuesto en el art. 46 de la ley N° 9256.

Por ello:

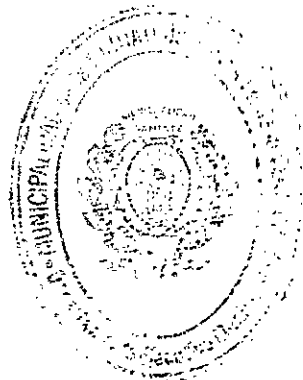
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1º: Tener por otorgada, Licencia Gremial, con goce de haberes, conforme lo dispuesto por el art. 46 de la Ley N° 9256, al agente Alberto Zacarías SOSA (Código N° 13.133), mientras subsista su designación como representante gremial en la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la provincia de Santa Fe (F.E.S.T.R.A.M.).

Art. 2º: Remitir copia a la Dirección de Personal y a la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la provincia de Santa Fe (F.E.S.T.R.A.M.). Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretaría de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente